

FECHA DE INGRESO: 09-06-2021  
FECHA DE DICTAMEN: 10-08-2021



Gestión Integral  
DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 11966

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta  
USO DEL PREDIO: LICENCIA DE RUPTURA  
VIGENCIA: 180 Días, 05-02-2022  
CLAVE: L-22641

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: TRACTEBEL DGJ, S. A. DE C. V.  
CALLE/NUMERO OFICIAL: CARRETERA A LOS ALTOS, S/N  
COLONIA: NUEVA CENTRAL CAMIONERA  
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. BRENDA ALEJANDRA FLORES ALEJANDRE  
REGISTRO: Fecha de Actualización 11-06-2020  
DOMICILIO: SAN GABRIEL 4006  
COLONIA: PARQUES DEL PALMAR  
MUNICIPIO: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE  
TELEFONO: 3327427101  
BITACORA: 2605



DETALLES DE LA LICENCIA

| CONCEPTO   | LEY DE INGRESOS   | COSTO  | MEDICIÓN               | CANT.         | TOTAL             |            |        |            |
|--|---|--|------------------------|---------------|-------------------|------------|--------|------------|
| CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES ESPECIALES EN LA VIA PUBLICA | LINEAS OCULTAS CONDUCCION DE COMBUSTIBLE (GASEOSO O LIQUIDO)                | CADA CONDUCTO POR METRO LINEAL, EN ZANJA HASTA DE 50 CENTIMETROS DE ANCHO. ART. 64-III-C | \$36.00                | ML            | 985.00            | \$34475.00 |        |            |
| RUPTURAS   | AUTORIZACION PARA ROMPER PAVIMENTO PARA INSTALACION DE CUALQUIER NATURALEZA | RUPTURA CUALQUIER USO  | EMPEDRADO O TERRACERIA | ART. 66 IIA-1 | \$36.00           | ML         | 328.00 | \$11808.00 |
| RUPTURAS   | AUTORIZACION PARA ROMPER PAVIMENTO PARA INSTALACION DE CUALQUIER NATURALEZA | RUPTURA CUALQUIER USO  | CONCRETO HIDRAULICO    | ART. 66 IIA-3 | \$84.00           | ML         | 535.00 | \$44940.00 |
| FORMAS IMPRESAS Y OTROS  | FORMA   | ART. 118-I-B   | \$67.00                | Plaza         | 1.00              | \$67.00    |        |            |
| FORMAS IMPRESAS Y OTROS  | BITACORA  | ART. 118-I-P-1   | \$211.00               | pieza         | 1.00              | \$211.00   |        |            |
|  |   |  |                        |               | <b>\$91501.00</b> |            |        |            |

COS: . . . . .  
CUS: . . . . .  
SERVIDUMBRES FRONTAL: . . . . .  
LATERAL: . . . . .  
POSTERIOR: . . . . .

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA.

DESCRIPCION

LICENCIA DE RUPTURA PARA CONEXION DE GAS NATURAL POR 863.00ML CONSTE EN 535.00ML EN CONCRETO Y 328.00ML EN EMPEDRADO. COBRO DE INFRAESTRUCTURA POR 985.00ML

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA  
VERIFICADOR: DANIEL MUÑOZ NANDO 16/06/2021

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO REALIZAR LA TOTALIDAD DE LA OBRA CON SUS PROPIOS RECURSOS Y SOLICITAR LA SUSPENSION EN OBRAS PUBLICAS DURANTE LA EJECUCION Y GARANTIZAR LA BUENA REALIZACION DE LA MISMA.

AUTORIZACION

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS  
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ  
COORDINADOR GENERAL DE LA CIUDAD



Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Rev. APA  
Cuanti. GGA

Gobierno de  
TLAQUEPAQUE

COPIA